



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Piedras Negras Coahuila 17 de Marzo de 2023

OFICIO NO. [REDACTED]

Recibido
12:45 hrs.
18/03/23

LIC. [REDACTED]
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA CON DETENIDO DE LA
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
EN LA REGION NORTE I.
PRESENTE.:

En contestación a su oficio número FGE-DR [REDACTED] de fecha
17 de Marzo de los presentes, en relación al expediente
CDHEC/3/2023/00062/Q sobre la queja interpuesta por [REDACTED]
[REDACTED] respecto de hechos presuntamente
violatorios de Derechos Humanos en agravio de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED], por lo que me permito remitirle informe pormenorizado:

Por parte de esta unidad de atención temprana con detenidos
Tercer turno, se localizó la carpeta de investigación número
[REDACTED] 2023 la cual se inició el día 14 de Marzo de
2023, en base a que se recibió informe policial homologado suscrito
por elementos de la Policía del Grupo de Reacción de Piedras
Negras, Coahuila, en los que respecto a su contenido, se puso a
disposición de esta agencia del ministerio público únicamente a los
detenidos: [REDACTED], por su probable comisión
de los delitos de ASOCIACIÓN DELICTUOSA, POSESIÓN DE
NARCOTICOS CON FINES DE SUMINISTRO, DELITOS CONTRA LAS
FUNCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA; ahora bien, respecto a las
quejas mencionada en el inciso A) se hace de conocimiento que en
ningún momento se le negó al detenido el recibimiento de visitas de
algún familiar, ni mucho menos alimento y asistencia legal; tan es
así que la defensa del imputado pudo conversar con su defendido
quien firmo el nombramiento de la misma defensora, además de
ello se le proporciono el alimento que le suministro. Así mismo con
lo concerniente al inciso B) se hace de conocimiento que con
fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 Constitucional, los
imputados estuvieron a disposición del Ministerio Público dentro del
plazo de cuarenta y ocho horas y sin exceder el mismo, fueron
puestos a disposición de la Autoridad Judicial el día 16 de Marzo de



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

2023 a las 19:25 horas, dentro de las instalaciones del centro de reinserción social para varones en esta ciudad, por lo que se cumplieron con todos los términos y parámetros correspondientes para su puesta a disposición, sin violentarse derechos humanos con respecto a su detención.

Sin otro particular por el momento, reitero las seguridades a mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

LIC. 

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD DE ATENCION
TEMPRANA TERCER TURNO EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA